



**Entrada:** 29719 (25 de octubre de 2016)  
**Expediente:** 30611/2016  
**Asunto:** Informe para aprobación definitiva del proyecto de urbanización  
**Solicitante:** D. Luis Escarcena Gil  
**Situación:** SURO-R1 "Saladavieja"

Con registro de entrada indicado en el epígrafe se adjunta la siguiente documentación para la continuación del trámite de aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la unidad indicada:

- Estudio de Gestión de Residuos de la Construcción.
- Memoria Descriptiva de las Instalaciones de Gas Natural.

Todo ello respondiendo al requerimiento de documentación basada en el informe emitido el 2 de junio de 2010 por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal.

En base a dicho informe **aún queda por aportar la siguiente documentación:**

- Informe favorable de Hidralia S.A., con la red proyectada y conexiones previstas, tanto para el abastecimiento como para la redes de saneamiento.
- Autorización y aprobación de la compañía suministradora Endesa a los proyectos de electrificación y alumbrado incluidos en el proyecto, antes de la ejecución de las respectivas redes.
- Visto bueno y validación de plano de ubicación de los contenedores y sus respectivos puntos limpios, por el Servicio Municipal de Limpieza.

Analizando el Estudio de Residuos presentado se hacen **las siguientes observaciones, que deberán ser corregidas:**

1. No puede determinarse una altura estimada para RCD de 1 mm. Las recomendaciones en ausencia de datos es de 20 cm, y a no ser que se justifique este dato, se tomará la recomendación realizada por la norma.
2. Faltan los planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.

Para la continuación del trámite de la aprobación definitiva, el solicitante deberá aportar además un refundido del proyecto de urbanización, con todas las indicaciones realizadas por las compañías suministradoras, incorporando los nuevos anejos que ha presentado por separado y la actualización de los planos y presupuestos que supongan los informes municipales y de las compañías suministradoras.

Por tanto, y atendiendo a todo lo expuesto con anterioridad se informa en sentido ***DEFAVORABLE*** a la aprobación definitiva del proyecto de urbanización hasta que no se subsanen y aporten, todas las observaciones anteriores, y sean convenientemente comprobadas.



**Ayuntamiento  
de Estepona**

Lo cual se informa desde el punto de vista técnico y a los efectos oportunos; no obstante, el órgano municipal competente decidirá lo que estime más conveniente para los intereses municipales.

*Documento firmado electrónicamente al margen*